

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Tecnológico conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- Las brigadas sanitarias están formadas, con personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Tecnológico cuenta con un procedimiento definido y con personal capacitado para instalar filtros sanitarios al ingreso de las instalaciones, que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Tecnológico ya cuenta con un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Tecnológico se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer las medidas específicas que la institución deberá implementar en el marco de la estrategia general para la nueva normalidad y lograr un retorno con la continuidad de las actividades laborales seguras.

Prioridades del programa

- Integración de un comité de salud.
- Formulación y aplicación de reglas para el retorno seguro.
- Asegurar el bienestar de la comunidad tecnológica.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Mediante la brigada de salud, aplicar los lineamientos del protocolo; asegurando actividades laborales seguras con horarios escalonados y atendiendo las medidas de sanidad estatal y federal.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Integración del Comité de Salud.
- Proveer de material y equipo.
- Adaptar instalaciones de acuerdo a los lineamientos.
- Capacitar al personal administrativo, docentes y alumnos; así como también a los integrantes de las brigadas en el tema "Consideraciones y medidas sanitarias para un regreso seguro".
- Aplicar el protocolo interno de respuesta ante contingencia.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Poner en acción y alerta a las brigadas de salud.
- Dar a conocer a la comunidad tecnológica los puntos y rutas de tránsito, como también la ubicación de lavamanos.
- Difundir con la comunidad tecnológica información clave de precaución e identificación de síntomas.
- Entregar material y equipo, así como gel antibacterial en los principales accesos de la institución.
- Monitorear la efectividad del protocolo ya aplicado.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Si se llegara a presentar un caso sospechoso, se canalizará a la unidad de salud correspondiente.
- Mantener continua comunicación con las instituciones de salud que nos brindarán apoyo, en caso de que sea requerido.
- Dar seguimiento continuo a la población vulnerable.
- Promover las buenas prácticas de prevención, lavado de manos constante, mantener la sana distancia y el uso obligatorio del tapabocas.
- En caso de ser necesario, hacer mejoras al protocolo para mejora continua.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Calendarizar actividades para que todos tengan la posibilidad de acceder al material enviado por sus docentes de manera regular, evitando lugares concurridos.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por las academias.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Se aprendió a desarrollar protocolos, manejo de plataformas educativas, trabajo en equipo, mejora en las instalaciones (saneamiento).
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Trabajar con plataformas educativas (enseñanza virtual).

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Dar facilidad para cubrir la cuota de inscripción y reinscripción estipulados; así como promover becas de apoyo económico para alumnos destacados.